



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

18682

Aprobación definitiva modificación Base 34 de las de Ejecución del vigente Presupuesto ejercicio 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2014 adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Base 34 de las de Ejecución del vigente Presupuesto ejercicio 2014 , que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones contra la misma.

Según lo que dispone el artículo 171.1 del citado RDLeg. 2/04, se podrá interponer directamente contra el citado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Marratxí, 24 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou.

